



01.MA.1778

Adición No. 1 a la Publicación Realizada Mediante el Oficio No. 1616 del 10 de Octubre de 2017

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E., en atención a sus facultades y obligaciones, comunica a:

MARIA TERESA CRUZ ANGULO identificada con cedula de ciudadanía No. 31.843.360, Auxiliar Servicios Generales.

Que por error involuntario no fue incluida dentro del listado de personas publicado el día 10 de octubre de 2017 a las cuales se les comunico la terminación del contrato de trabajo mediante el Acuerdo No. 24 del 07 de septiembre de 2017 *“Por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria parcial del Acuerdo No. 029 de 2016, aclarado mediante Acuerdo No. 010 del 14 de marzo de 2017”* expedido en concordancia con la Sentencia de Revisión de Tutela No.T-523 de 2017 correspondiente al expediente T6.014.820 proferida por la Honorable Corte Constitucional con ponencia del doctor CARLOS LIBARDO BERNAL PULIDO.

Por lo anterior se comunica que los efectos del Acuerdo antes mencionado y de la publicación realizada el día 10 de octubre de 2017 le son aplicables y su vinculación laboral con el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E culminara el día 13 de octubre de 2017.

Dada a los trece (13) días del mes de octubre de 2017.


IRNE TORRES CARTRO
Gerente General

Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.

Reviso: Yuli Natalia Arroyave Moreno - Coordinadora Unidad de Gestión
Proyecto: Luisa Fernanda Giraldo Giraldo – Abogada Unidad de Gestión